

Plan Jalisco Covid-19 (Protección al Ingreso)



Ficha Informativa: 2020

Nombre del Programa : Plan Jalisco Covid-19 (Protección al Ingreso)

Siglas con la que se identifica : Plan Jalisco Covid-19 (Protección al Ingreso)

Presupuesto Asignado : \$ 400'000,000.00 M/N

Objetivo del Programa : Brindar una ocupación temporal remunerada a aquellas personas mayores de dieciocho años que se encuentran en calidad de desempleados o subempleados.

Programa Estatal de Empleo Temporal para el Beneficio de la Comunidad 2020, Jalisco Retribuye

Programa	Modalidad	Objetivos	Meta	Presupuesto	Partida Presupuestal	Reglas de Operación	Área Ejecutora	Responsable Directo	Requisitos	Tramites para ser Beneficiario	Formatos del Tramite	Monto de Apoyo	Padrón de Beneficiados	No. De Personas que Aplican	Metodología de Evaluación de Cumplimiento de Metas
Plan Jalisco Covid-19 (Protección al Ingreso)	Sin Modalidad	A.- Proporcionar información sobre las oportunidades de participación en programas sociales ofertados para los desempleados y subempleados; B.- Vincular a los desempleados y subempleados solicitantes, de acuerdo con el perfil requerido, para cubrir las vacantes en los proyectos temporales de carácter gubernamental desarrollados por las instituciones Púlicas; C.- Apoyar a los desempleados y subempleados solicitantes mediante el otorgamiento de una compensación económica que permita atender sus necesidades básicas durante el lapso que se desarrolle el Programa; y D.- Instruir a los participantes de el Programa en el desarrollo de habilidades para lograr emplearse en un trabajo formal.	132,000	\$ 400'000,000.00 M/N Ampliación \$260,000,000.00	21111140000030031236 U469A644180215514029 120150, 21111140000030031236 U469A644180215514019 120150, 21111140000030031236 U469A644180215510019 120150	https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/03-25-20-ter_0.pdf https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/1_5100468694169944210.pdf	Dirección General del Servicio Nacional del Empleo en Jalisco	José Luis Jaramillo Reyes	1.- Ser Mexicano y contar con una edad mínima 18 años y hasta sesenta y cinco años. 2.- Radicar en el Estado de Jalisco Ser persona que realice actividades de autoempleo, subempleadas de manera formal o no formal o en actividades económicas no formales, y se vean afectadas en sus fuentes de ingreso que conlleva una disminución de los mismos o en su estabilidad o continuidad laboral con motivo de la emergencia generada por el Covid-19. 3.-Tener la necesidad económica familiar con motivo de la emergencia generada	1.- Identificación Oficial 2.- CURP 3.- Comprobante de Domicilio 4.- Carta bajo protesta de decir verdad 5.- Entrevista 6.- Para el trámite del registro deberán acceder al portal que se determine en la Convocatoria respectiva, para lo cual deberán capturar los datos correspondientes y precargar los documentos requisitados.	Registro Personal	Monetario	Este será publicado en: 1.- Padrón Único de Beneficiados, 2.- Plataforma Nacional de Transparencia y 3.- Página Oficial de la STPS	Monto máximo de apoyo por persona: \$5,000.00 , Hasta que la disponibilidad presupuestal lo permita.	132,000